

Contrato de *Donación condicionada con Comodato* que celebran, por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, representado por su Directora General, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, a quien en lo sucesivo se le denominará "DIF Jalisco" y, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de *Poncitlán*, Jalisco, representado por su directora general, la C. Lorena Gabriela Montes Castellanos, a quien para los efectos del presente se le denominará como "DIF Municipal"; quienes se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "DIF Jalisco" declara, a través de su representante legal, que:

- A) Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, normado por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en el "Periódico Oficial del Estado de Jalisco" con fecha 15 quince de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, mediante decreto número 17002, teniendo entre sus funciones promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.
- B) La que suscribe, *Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez*, en mi carácter de Directora General acorde al nombramiento otorgado por la Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo, *Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosas*, previo acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, *Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- C) Mediante memorando número DSA/882/15, la Dra. Adriana Alejandra Márquez Ibarra, Directora de Seguridad Alimentaria del Organismo Estatal, solicitó autorización a efecto de otorgar, unos bienes en *Donación condicionada* y otros en *Comodato*, los cuales se detallarán a continuación, mismos que serán destinados al funcionamiento y operación, tanto del *Comedor Comunitario "Cabecera municipal"* que se encuentra ubicado en *calle Miguel Montés # 75, en el Centro de Poncitlán, Jalisco*, como el *Comedor Comunitario "Mezcala" domiciliado en calle Santuario # 7, en Mezcala, Municipio de Poncitlán, Jalisco*, ambos atendidos por el "DIF Municipal". Precisándose que la *Donación condicionada* fue debidamente autorizada por la H. Junta de Gobierno de "DIF Jalisco", en ejercicio de las facultades que el artículo 26 del Código de Asistencia Social del Estado le confiere, en la *Vigésima sexta Sesión Ordinaria* verificada el 26 veintiséis de agosto del presente año 2015 dos mil quince.



II.- Declara el "DIF Municipal", por conducto de su representante:

- A) Ser un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto número 12141, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 09 de noviembre de 1985.
- B) Que es el encargado de coordinar las acciones orientadas a la asistencia social a favor de las familias y la comunidad en el Municipio *Poncitlán* y que dentro de sus objetivos se encuentra el asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema "DIF Jalisco", conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; promover en el Municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio; coordinar las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio,

Juan Valdez



Se depón 3 tantos
del presente
Contrato para
recabar las
firmas faltantes
por parte de
DIF Municipal
y del Sr. Valdez
según a la Dirección
de Asistencia Social DIF Jalisco, a la brevedad posible.

iv. La Participación en las Capacitaciones y Operación del Huertos Comunitarios.

v. Participación del Comité y beneficiarios en la Organización Social.

- VI. Informar los motivos de causa de Baja de beneficiario (s) del Comedor Comunitario Sustentable. (El Comité lo notifica al SMDIF y levantan los formatos correspondientes).
- VII. Exhortación a los beneficiarios para trabajar de manera corresponsable en el proyecto.
- VIII. Elección democrática por votos de cada representante del Comité
- IX. Si causa baja algún miembro del Comité se llevará a cabo la reelección de nuevos nombramientos previa notificación a la Dirección de Seguridad Alimentario y Dirección de Desarrollo Comunitario en presencia de la asamblea y representantes del SEDIF y SMDIF.
- X. Dialogo abierto, dudas y especificaciones.
- XI. Lectura y firma del acta.
- XII. Temporalidad del funcionamiento del huerto (plan de supervisiones).

De los puntos señalados en la orden del día se llegó a los siguientes acuerdos:.....

- I... Se informa que el objetivo de la asamblea es la conformación del Comité del Comedor Comunitario.....
- II... Se informa que la función del comedor es otorgar alimento a las familias con inseguridad alimentaria.....
- III... Se informa sobre las funciones del SEDIF y SMDIF.....
- IV... Se ratifica a Irma Velázquez Díaz como Enlace Municipal quien dará seguimiento al huerto comunitario posterior a los 3 meses de capacitación.....
- V... Se presenta y explican las funciones del Comité del Comedor Comunitario.....
a) Horario de atención: Desayuno 10:00 hrs.....



b) Cuotas de recuperación... \$ 2.00... únicamente se les pide que cuiden el equipamiento.

c.) Se informa sobre las funciones de los beneficiarios, la cual consiste en participar de manera organizada en la actividad del huerto y del comedor.

d) se eligen las comisiones de trabajo del huerto, cocina y limpieza.

El comedor está en el Centro de Desarrollo Comunitario. Las beneficiarias apoyarán en los roles de trabajo: i, ii, iii, iv. Se les exhortó a participar en las capacitaciones del huerto comunitario, así como mantenerlo en siembra y cuidado constante. v. Se les exhorta que participen en las diferentes actividades que organice el SMDIF.

VI. Se informa que para las bajas que se originen se seguirá el trámite correspondiente.

VII. Se les invita a que participen y se comprometan con el proyecto ya que es para su propio beneficio.

VIII. Se realiza la elección democrática de los integrantes del comité, quedando las siguientes personas: Presidenta: Ma. Luisa Algaba de las Santas; Secretaria: María Cristina Gutiérrez Zaragoza; Tesorera: Ma. Carmen Pérez Paredes; Representante de Contraloría Social: Adelina Enciso Jacobo.

IX. Se les informa que el servicio es de un año y si algún miembro del comité no puede continuar se vuelve a reunir en asamblea y se elige a la persona para el cargo que ha quedado vacante.

X. Se abre el diálogo para aclarar dudas e inquietudes.

XI. Se realiza la lectura y firma del acta.



ASISTENTES

No.	Nombre completo	Domicilio	Firma
1.	Ma. Carmen Perez Renedez	Jox Santaana #17	<i>Ma. Carmen Perez Renedez</i>
2.	Rafaela Solano Contreras	Av. de la Cruz #61	<i>Rafaela Solano C.</i>
3.	Prisiliano Ramos Razo	Av. de la Cruz #61	<i>[Fingerprint]</i>
4.	Elisa Alvarez Texano		<i>[Fingerprint]</i>
5.	Eutiquia Perez Velazquez	Independencia #24	<i>Eutiquia Perez Velazquez</i>
6.	Maria Luisa Algaba de los Santos	Santuario #212	<i>[Fingerprint]</i>
7.	Primitiva Priami <i>Primitiva Priami</i> Claro	Av. Santuario #112	<i>[Fingerprint]</i>
8.	Navarro Santiago	Hidalgo #93	<i>[Fingerprint]</i>
9.	Jovita Gonzalez Lopez	Sde Mayo #134	<i>Jovita Gonzalez</i>
10.	Agripina Ramos Santiago	Independencia #125 A	<i>[Fingerprint]</i>
11.	Agustina Reyes Claro	Jox Santaana #3	<i>Agustina Reyes Claro</i>
12.	Josfa Solano Gonzalez	Hidalgo #347	<i>[Fingerprint]</i>
13.	Maria Epe Cruz de los Santos	Gonzalez Gallo #62	<i>[Fingerprint]</i>
14.	Adelina Enrigo Jacobo	Independencia #6	<i>ADELINA ENRISO</i>
15.	Roman Algaba Contreras	Hidalgo #257	<i>[Fingerprint]</i>
16.	Celestina Glez Parcial	Hidalgo #257	<i>[Fingerprint]</i>
18.	Luis Jacobo Ramos	Gonzalez Gallo #116	<i>Luis Jacobo R.</i>
19.	Maria Carrillo Glez	Independencia #62	<i>[Fingerprint]</i>
20.	Maria Cristina Gtrz ^{Zerago.} _{za}	Santuario #54	<i>Ma Cristina G-Z</i>
21.	Patricia Santiago Ramos	Priv. Santiago #8	<i>Patricia Santiago R.</i>
22.	Florea Enciso Glez	Independencia #125	<i>MA Florea Enciso R.</i>



23	Jacita Glez	5 de mayo #34	
24	Refugia Ramos	Gonzalez Gallo #22	
25	Juanita Hdez Sanabria	Santuano #65	<i>Juanita Hdez</i>
26	Rosa Moreno	16 de Sept. #46	
27	Pablo Claro Contreras	Santuano #65	<i>Pablo Claro Contreras</i>
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			

